



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 04108/2024

VISTO:

Convenio de aprendizaje para la formación Dual suscrito con fecha 19 de marzo de 2024, entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el establecimiento educacional Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai; Documentos personales del alumno Dylan Tinte Tinte; Plan de formación Liceo Bicentenario Likan Antai; Calendario Dual año 2024 Liceo Bicentenario Likan Antai; Decreto exento N° 2903/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1069S/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021; Lo dispuesto en el Decreto exento N.º 1913/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE la autorización a don Dylan Nicolás Tinte Tinte, Cédula de Identidad N° 22.333.754-6, a realizar su formación Dual en la Municipalidad de San Pedro de Atacama, según el siguiente detalle:

Unidad Municipal: Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Gestión de Personal

Funcionario responsable: Claudia González Rodríguez, Jefe de gestión de personal

Fecha inicio: 22 de julio de 2024

Fecha término: 30 de octubre de 2024

Jornada: 30 horas semanales, semana por medio (intercaladas con clases)

2. PÁGUESE a don Dylan Nicolás Tinte Tinte, Cédula de Identidad N° 22.333.754-6, por concepto de beneficio de colación, movilización, vestimenta y herramientas, el monto de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) mensuales o el monto proporcional cuando corresponda, según el siguiente calendario:

CALENDARIO DUAL AÑO 2024
SEMANAS DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA
CUARTO AÑO MEDIO

1	Lunes 18 de marzo al viernes 22 de marzo <i>inducción</i>
2	Lunes 1 de abril al viernes 5 de abril
3	Lunes 15 de abril al viernes 19 de abril
4	Lunes 29 de abril al viernes 3 de mayo
5	Lunes 13 de mayo al viernes 17 de mayo
6	Lunes 27 de mayo al viernes 31 de mayo
7	Lunes 10 de junio al viernes 14 de junio
8	Lunes 24 de junio al viernes 28 de junio
	VACACIONES DE INVIERNO Lunes 8 de julio al viernes 19 de julio
9	Lunes 22 de julio al viernes 26 de julio
10	Lunes 5 de agosto al viernes 9 de agosto
11	Lunes 19 de agosto al viernes 23 de agosto
12	Lunes 2 de septiembre al viernes 6 de septiembre
13	Lunes 16 de septiembre al martes 17 de sept.
14	Lunes 30 de septiembre al viernes 4 de Octubre
15	Lunes 14 de octubre al viernes 18 de octubre
16	Lunes 28 de octubre al miércoles 30 de octubre

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-21-03-007, denominada “alumnos en práctica”, del presupuesto Municipal año 2024.

4. PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

5. ARCHÍVESE para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Calendario	Digital	Ver		
Docs Alumno	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01175/2024Decreto alcaldicio Exento	17/04/2024

JZS/DAC/CDC/CGR

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22015223&hash=69b67>